Estimado Vecino

Como bien sabemos, el Decreto 190/2020 firmado por el Gobernador Juan Schiaretti y las autoridades del Ministerio de Salud provincial establece la suspensión de “eventos públicos o privados con concentración masiva de personas”. Esta medida extraordinaria pretende evitar la propagación del coronavirus en grandes concentraciones de personas, ante la creciente preocupación de la sociedad por los casos confirmados y sospechosos. La disposición no incluye encuentros sociales privados como casamientos, cumpleaños, fiestas infantiles, reuniones familiares o entre amigos.

Por tal motivo la presente solo tiene por objeto recomendar a Uds., que van a disfrutar esta noche de una hermosa Fiesta en Familia, que adopten todas las medidas recomendadas para la protección y prevención del contagio de COVID 19, sugiriéndoles que:

\*eviten la concurrencia al evento de personas que hayan viajado o provengan de países considerados como zonas de riesgo (Según Decreto 260/2020) en los últimos 14 días, o que hayan tenido contacto con una persona con un caso confirmado o probable de COVID-19

\*Dispongan la colocación, tanto en salón como en baños, en la medida de lo posible y al alcance de todos los invitados, de dispensadores con solución hidroalcohólica, pañuelos desechables, contenedores de residuos, jabón y toallas de papel.

Son otro particular, en la convicción que Uds. entenderán que todos debemos velar con la tarea de prevención de nuestra salud y de los demás miembros de nuestra comunidad, saludo a Uds. deseándoles que disfruten en plenitud la fiesta familiar que con tanto amor han programado.